

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2804,

EN CONCON, 03 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numero 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N°23 de 24 de Diciembre de 2014, que aprueba las actividades municipales para el año 2015
- E. Solicitud de Pedido N°1003 de fecha 11 de noviembre de 2015, correspondiente al Departamento de Desarrollo Comunitario Oficina de Cultura, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
 - BRAULIO ORLANDO GUTIERREZ MACIAS, RUT 7.246.627-6.-, monto total \$418.583.-, iva incluido, por compra de pódium según cotización.
 - CARLOS GONZALEZ AYALA, RUT, 10.849.112-4.-, monto total \$690.200.-, iva incluido, por compra de pódium según cotización
 - .-NORGLAS S A, RUT 80.008.300-1.-, no responde a la cotización
- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO:

1. **ADQUIERÁSE**, a través de Trato Directo, un pódium para la Avanzada Cultural, según especificaciones, al proveedor, **BRAULIO ORLANDO GUTIERREZ MACIAS, RUT: 7.246.627-6.-**, monto total **\$418.583.-**, iva incluido
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas al presente contrato
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisidores de la Municipalidad de Concón y Ximena López Olivares, profesional de apoyo Oficina de Cultura.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Lujana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PGC/mgg

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
 2. - Dideco
 3. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado